

## RESUMEN EJECUTIVO

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad:</b>          | Ministerio de Educacion                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Referencia:</b>       | Relevamiento de información en el Ministerio de Educación referido a tecnologías de información y comunicación                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Informe N°:</b>       | K3/RP02/F20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo:</b>         | Recopilar y evaluar la información y documentación sobre la normatividad y la gestión de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de las actividades y operaciones realizadas por la Unidad de Sistemas del Ministerio de Educación, a fin de identificar áreas críticas y determinar la realización de auditorías y supervisiones en el plan operativo anual de la gerencia. |
| <b>Objeto:</b>           | La información y documentación proporcionada relacionada con la gestión de TIC de la Unidad de Sistemas del Ministerio de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de emisión:</b> | 28/08/2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### Resultados:

Revisada la información y documentación sobre las actividades y operaciones que hacen la gestión TIC de la Unidad de Sistemas del Ministerio de Educación, se evidencia que no existen normas o se encuentran en estado de revisión y/o no cuentan con aprobación y difusión formal por autoridad competente, normas que no son suficientes para la gestión de TIC y que deben ser de aplicación en toda la institución, constituyéndose en un riesgo para la gestión de la Unidad de Sistemas del Ministerio de Educación.

Se evidencia que los controles internos identificados relacionados con Seguridad de la Información y Administración de Redes de Comunicación no son suficientes para cubrir las tareas o funciones que están desarrollando en la Unidad de Sistemas para el área de seguridad, esta falta de controles podría poner en riesgo la información sensible manejada por los sistemas del Ministerio de Educación.

Los planes institucionales tecnológicos “*Plan de Implementación Gobierno Electrónico Ministerio de Educación*”, “*Plan Institucional de Seguridad de la Información – Políticas de Seguridad*” y “*Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos*”, en cumplimiento de la normativa vigente no contienen información acorde a lo que disponen los lineamientos emitidos por la AGETIC y no proporcionan una correcta

descripción o detalle de las acciones planificadas para su entendimiento, además sus cronogramas que deben ser supervisados en cuanto a su cumplimiento.

Por la falta de controles para el desarrollo de sistemas y su aplicación no solo a la unidad de sistemas, se recomienda realizar una auditoría para evaluar la eficacia de los controles internos asociados al ciclo de desarrollo de software del Ministerio de Educación.

Por la falta de controles para la gestión en administración de redes y comunicaciones, se recomienda realizar una auditoría para evaluar la eficacia de los controles internos relacionados a la Administración de Redes de Comunicación.

Por la falta de controles para la gestión de seguridad de la información, se recomienda realizar una auditoría para evaluar la eficacia de los controles internos asociados a la seguridad de los Sistemas Informáticos del Ministerio de Educación.

Respecto a los planes institucionales tecnológicos, se recomienda realizar la supervisión:

1. Al *“Plan de Implementación Gobierno Electrónico Ministerio de Educación”*, que su estructura y contenido se enmarque en el lineamiento *“Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017 - 2025”* emanado por la emanado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) y la verificación de las actividades realizadas para el cumplimiento del cronograma planteado. Debido a ausencias de información presentadas respecto a los Programas/Proyectos planteados, razones por las que no se pudieron determinar su correcta asociación o no a la línea estratégica planteada.
2. Al *“Plan Institucional de Seguridad de la Información – Políticas de Seguridad”* a la verificación de las actividades realizadas para el cumplimiento del cronograma planteado. Debido a que no se identificaron acciones realizadas para el cumplimiento del cronograma presentado y que según los plazos presentados en el plan ya se habrían cumplido.
3. Al *“Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos”*, que su estructura y contenido se enmarque al lineamiento *“Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 - 2025”* emanado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) y la verificación de las actividades realizadas para el cumplimiento del cronograma planteado. Debido a la omisión de información que debe contener según el contenido mínimo esperado definido en el lineamiento emanado por la AGETIC para la migración a software libre y estándares abiertos.

---O---